



ANEXO I- ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
PROVIDENCIA DE LA COORDINADORA DEL
ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

Expediente n.º 490245

Respecto al expediente de contratación de “Contrato de Asistencia Técnica especializada ZenWorks Mobile”

El Ayuntamiento de Zaragoza dispone de soluciones colaborativas instaladas on-premise, integradas alrededor de la solución Microfocus GroupWise y el directorio NetIQ eDirectory para todos sus trabajadores. Se pretende introducir una nueva solución integrada con dichas soluciones para potenciar los servicios de administración electrónica en movilidad de los miembros del Gobierno y del Pleno de Zaragoza que los necesiten, concretamente la firma electrónica segura desde el móvil corporativo.

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para implantar una solución de herramienta de gestión centralizada de dispositivos móviles para dispositivos municipales, integrada con los sistemas corporativos, garantizando la seguridad necesaria para la implantación de la Firma Electrónica en movilidad, ampliando las funcionalidades del entorno actual con soluciones de trabajo en movilidad para los usuarios del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita a la contratación de las jornadas de servicios necesarias para la configuración, despliegue e integración y la explotación en el entorno productivo corporativo municipal que permita certificar la solución técnica.

Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local (o norma especial de aplicación en su caso) Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato por la parte del contrato a ejecutar en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria RYS 9207 21600 “Mantenimiento y Asistencias” del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable RC con el número 241484.

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	12061250	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO - EL/LA TÉCNICO/A		16 de mayo de 2024			
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA		16 de mayo de 2024			
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		16 de mayo de 2024			



Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente para la contratación del Servicio Asistencia Técnica especializada ZenWorks Mobile, mediante tramitación ORDINARIA del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): 14.999,00 euros
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): 18.148,79 euros.
- Duración/plazo de ejecución: 3 meses

Segundo.- Que por el Servicio de REDES Y SISTEMAS se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al responsable del Servicio de Redes y Sistemas

DOCUMENTO	ID FIRMA	12061250	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO - EL/LA TÉCNICO/A			16 de mayo de 2024	
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			16 de mayo de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			16 de mayo de 2024	



ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 490245

1. **Objeto del contrato:** Asistencia Técnica especializada ZenWorks Mobile
2. **Tipo de contrato:** Servicios
3. **Valor Estimado y Órgano de Contratación :**
 - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999,00 € sin IVA.
 - El órgano de contratación competente es la Coordinadora del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
4. **Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:**

La cumplimentación de este contrato es necesaria e imprescindible para implantar una solución de herramienta de gestión centralizada de dispositivos móviles para dispositivos municipales, integrada con los sistemas corporativos, garantizando la seguridad necesaria para la implantación de la Firma Electrónica en movilidad, ampliando las funcionalidades del entorno actual con soluciones de trabajo en movilidad para los usuarios del Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza.

Es eficiente en el gasto y oportuna en el tiempo ya que se limita a la contratación de las jornadas de servicios necesarias para la configuración, despliegue e integración y la explotación en el entorno productivo corporativo municipal que permita certificar la solución técnica.

5. **Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):**

Cobertura de necesidades planificables que vienen satisfaciéndose sin contrato en vigor, siempre que se justifiquen las razones de interés público para continuar la prestación y el inicio de forma simultánea de un expediente para la preparación del contrato por procedimiento ordinario.

6. **Además, declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Servicio de Redes y Sistemas

DOCUMENTO	ID FIRMA	12061250	PÁGINA	3 / 3
Pliego o memoria descriptiva				
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA	
1. JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO - EL/LA TÉCNICO/A			16 de mayo de 2024	
2. JESUS GONZALEZ GAGO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			16 de mayo de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			16 de mayo de 2024	